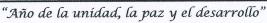


Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°343-2023-MDS/A

Sarín, 22 de noviembre del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Memorando Nº042-2023-MDS/A, de fecha 22 de noviembre del 2023 emitido por el Despacho de Alcaldía, sobre viaje a la ciudad de Trujillo en comisión de servicios, efectuada por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sarín, el señor Richar Yoran Polo Cabrera y la encargatura de las funciones políticas del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Estado, modificado por Ley N°27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, de conformidad con el artículo 21° de la Ley precitada, el alcalde provincial o distrital, según sea el caso, desempeña su cargo a tiempo completo, y es rentado mediante una remuneración mensual tijada por acuerdo del concejo municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión. El acuerdo que la fija será publicado obligatoriamente bajo responsabilidad;

Que, el numeral 20) del artículo 20° del mismo cuerpo normativo, establece que son atribuciones del Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego, <u>delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil (...)</u>;

Que, en ese sentido, el numeral 3) del Artículo 10° de la norma citada, establece que son atribuciones y obligaciones de los Regidores, desempeñar por delegación las atribuciones políticas del alcalde;

Que, mediante el Memorando Nº042-2023-MDS/A, de fecha 22 de noviembre del 2023 emitido por Despacho de Alcaldía, señala que, por motivo de viaje en comisión de servicios a la ciudad de Trujillo, a fin de participar de la Mesa de Trabajo Regional con las "Brigadas de Aceleración y Destrabe de proyectos", organizado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la Región La Libertad en coordinación con el Gobierno Regional de La Libertad, se encarga las funciones políticas del Despacho de Alcaldía al Regidor Eder Reyes Villanueva los días 23 y 24 de noviembre del 2023;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las normas glosadas, con las visaciones de Gerencia Municipal, la Unidad de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en merito a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) y las facultades conferidas por el inc. 20) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡ Trabajando de la mano con el pueblo...!











Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°343-2023-MDS/A

GERENCIA



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -AUTORIZAR el VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS QUE EFECTUARÁ EL SEÑOR RICHAR YORAN POLO CABRERA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, A LA CIUDAD DE TRUJILLO, los días 23 y 24 de noviembre del 2023, a fin de participar de la Mesa de Trabajo Regional con las "Brigadas de Aceleración y Destrabe de proyectos", organizado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en la Región La Libertad en coordinación con el Gobierno Regional de La Libertad, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR las FUNCIONES POLÍTICAS DEL DESPACHO DE ALCALDÍA al Regidor de la Municipalidad Distrital de Sarín, el EDER REYES VILLANUEVA, identificado con DNI Nº48123039, los días 23 y 24 de noviembre del 2023.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la resente resolución a los funcionarios mencionados en <mark>el artículo pr</mark>imero y segundo, y a las instancias de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones que el caso amerite ara su cumplimiento, así como la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el <u>Portal Web</u> Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarin.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Archivo/OSG

- Gerencia Municipal
- Unidad de Recursos Humanos
- Richar Yoran Polo Cabrera
- Eder Reves Villanueva

